



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO (S) : 2296

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°6 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 29 JUL 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°4273 del 26.12.2018, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2019.

Ord. N°428 (alc) de 01 de Julio de 2019 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°6.

El Acuerdo N° 110/19 adoptado en Sesión ordinaria N° 21 del 17 de julio de 2019 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2019, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°6/2019 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 110/19 adoptado en Sesión ordinaria N°21 fecha 17 de julio 2019, en los términos que se indican a continuación:

1. Mayores Ingresos presupuesto.

Mayores Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
08	01	001		Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	9.000
Total Mayores Ingresos					9.000

Justificación: Se incorporan a presupuesto Licencias Médicas (M\$ 9.000)



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	03			Combustibles y Lubricantes	
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	50
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.250
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	5.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05			Máquinas y Equipos	
		999		Otras	1.500
Total Aumento de Gastos					9.000

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas.

BS Y SS DE CONSUMOS: Combustible y lubricante para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación (M\$ 50)para la compra de combustible de generador Cesfam Federico Puga; Mantenimiento y reparación de edificaciones (M\$ 200) para mantención preventiva ascensores Cesfam Michelle Bachelet; Mantenimiento y Reparación de Vehículos (M\$ 2.250) para mantención vehículos Desamu; Servicios Técnicos y profesionales (M\$ 5.000) para exámenes de laboratorio básico y cardiovascular Cesfam Federico Puga.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Otras Máquinas y equipos (M\$ 1.500) compra Generador Eléctrico Cesfam Federico Puga y microondas para procedimiento Cesfam Michelle Bachelet.

REDISTRIBUCION DE GASTOS (Convenio)

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	02			Personal a Contrata	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	1.668
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		002		Cursos de Capacitación	500
Total Disminución de Gastos					15.168



Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	500
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	150
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.000
	07		Publicidad y Difusión	
		999	Otros Publicidad y Difusión	250
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	2.268
Total Aumento de Gastos				15.168

JUSTIFICACION: Se suplementa cuentas:

BS Y SS DE CONSUMOS: Alimentos y bebidas para personas (M\$ 500) para coffe break PAC capacitación Cesfam Federico Puga Convenio Capacitación Universal; Materiales de Oficina (M\$ 150) para material de librería Convenio MAIS; Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (M\$ 12.000) para proyecto sanitario bodegas REAS Posta Rucapequen y comedor Posta Nebuco Convenio Mantenimiento de Infraestructura; Otros Publicidad y Difusión (M\$ 250) para compra de Trípticos, bolsos, tazones, Convenio MAIS.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Otras Máquinas y equipos (M\$ 2.268) para compra de balanzas, podómetros, fonendoscopio Convenio MAIS y Turbinas Convenio Mejoramiento Odontológico.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/OES/HHH/MHF/mhf

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



29 JUL 2019